



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.214/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 147/2012 por el fallecimiento sin testar de DOÑA MANUELA GARCÍA GONZÁLEZ, ocurrido en LA HORCAJADA el día 09/04/11 a favor de sus sobrinos hijos de su premuerto hermano Don Joaquín Antonio García González, llamados DON FERNANDO GARCÍA HERRERA, DOÑA MARÍA NIEVES GARCÍA HERRERA, DONA MARÍA DE LA ASUNCIÓN GARCÍA HERRERA, DOÑA MARÍA GARCÍA HERRERA, DOÑA MARINA GARCÍA HERRERA, y sus sobrinos hijos de su premuerto hermano Don Ramón García González, llamados DON JOAQUÍN GARCÍA LÓPEZ, DON JESÚS GARCÍA LÓPEZ, parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a diecinueve de septiembre de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.